



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho de septiembre de dos mil veintiuno

| | |
|------------|--|
| PROCESO | Acción de tutela |
| ACCIONANTE | Ana Doris Tobón Gutierrez |
| ACCIONADO | Coomeva Eps S.A y Clínica Medellín S.A |
| VINCULADO | Superintendencia Nacional De Salud |
| RADICADO | 05 001 41 05 008 2021 00230 01 |
| INSTANCIA | Segunda |
| DECISIÓN | Avoca conocimiento |

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y conforme a la suspensión de términos otorgada a esta judicatura mediante acuerdo Nro. CSJANTA21-87 del 01 de septiembre de 2021, los días 6 y 7 de septiembre del año que cursa, Se AVOCA conocimiento en la fecha de la acción de tutela proveniente del JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN, con ocasión de la impugnación presentada por la parte accionada frente al fallo proferido.

Désele el trámite correspondiente.

CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Al', written over a faint circular stamp.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

IRI